

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CARPIO CLAROS DOMINGO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-013-02

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: 1427-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 09/12/2016

Zafra: 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 510.89

Consultor/Regente que suscribió LUDEÑA TORRE MIGUEL ANGEL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2018, Término: 29/12/2018

Nro Res. Inicio PAU: 051-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 281-2019-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 347-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Infundado

Nro Resolución TFFS: 005-2020-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 46.913U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , d), c), e), l)

LFFS 29763 ART. 153: , f)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , f)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga cateniformis Tornillo		62.73	54.1	29.649	54,8%	47,3%
2	Erythroxylum catuaba Catuaba		4.89	4.864	4.864	100%	99,5%
3	Guarea macrophylla Requia		20.82	5.227	5.227	100%	25,1%
4	Huberodendron swietenioides Achihua		4.46	3.309	3.309	100%	74,2%
5	Macrolobium acaciifolium Pashaco	Y	44.26	44.258	44.258	100%	100%
6	Matisia cordata Sapote		58.68	45.909	29.646	64,6%	50,5%
7	Nectandra discolor Moena		22.28	22.273	16.957	76,1%	76,1%

Fuente: Resolución N° 281-2019-OSINFOR-DFFFS *Balance de extracción de fecha: 07/11/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Guarea macrophylla Requia		0	5.227
2	Macrolobium acaciifolium Pashaco		0	44.258
3	Nectandra discolor Moena		0	22.273
4	Cariniana domestica Misa		0	0
5	Bursera graveolens Caraña		0	116.326
6	Aspidosperma parvifolium Quillobordon		0	0
7	Cedrelinga cateniformis Tornillo		0	54.1
8	Amburana cearensis Ishpingo		7.73	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2025 02:13:34

Inciso	Descripción				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligacio <mark>nes o cond</mark> iciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso c)	Realizar el cambio de <mark>uso de l</mark> a tierra, sin contar con autorización.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso d)	Realizar el desbos <mark>que, sin</mark> contar con autorización.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				
LFFS 29763 ART. 153 Inciso f)	Por la realización de actividades distintas a las otorgadas en virtud del título habilitante.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso f)	La realización de actividades distintas a las otorgadas en virtud del título habilitante.				